

RESOLUCION DCS 082/2024

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO:

El contenido de la Res. DDCS 106/2023 de excepción a la estudiante MIRIAM ESTHER RAMIREZ DNI: 32.057.131; LU 112788, para permanecer en el plan 2008 de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del segundo cuatrimestre 2023, encuadrada en la Res CSU 757/13, art 3, indicando que debe regularizar su situación, rindiendo el examen correspondiente hasta el 30 de marzo 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MIRIAM ESTHER RAMIREZ DNI: 32.057.131; LU 112788 presentó una solicitud de permanencia en el plan 2008 de la Lic. En Enfermería para rendir final de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS (20029);

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado el cursado de la asignatura antes mencionada, adeudando solo el examen final correspondiente para obtener el título de grado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 106/2023 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.